



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C.,

10 8 FEB. 2021

Referencia: 110014003081-2019-02103-00

No se tiene en cuenta la notificación realizada a los ejecutados, (arts. 291 y 292 del CGP), como quiera que en el citatorio y aviso remitido se indicó de forma errada el correo electrónico de esta judicatura (cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co), además, se omitió referir el nombre completo del Despacho - JUZGADO OCHENTA Y UNO (81) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple). Lo anterior, para evitar futuras nulidades.

Instar al extremo ejecutante para que proceda a integrar en debida forma al contradictorio.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 006 del
fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las
8:00 A.M

10 9 FEB 2021

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario